Gobernación de
NARIÑO

AVISO ACLARATORIO DENTRO DEL CONTRATO No.GN2581-2025

Los suscritos, como responsables de la proyección, revisión y publicación de los documentos que hacen parte del proceso, con los siguientes datos:

NÚMERO DEL CONTRATO: **GN2581-2025**

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

TÍTULO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SUSCRITO CON: LADY CRISTINA MOLINA PATIÑO

C.C.: 1.085.248.448

OBJETO: LA CONTRATISTA se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar sus servicios profesionales, como Ingeniera Civil, apoyando en las actividades propias del "MECANISMO DE EVALUACIÓN YVIABILIZACIONDE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA-NARIÑO".

Nos permitimos manifestar:

I. Que el día **21** de **abril** de **2025**, se suscribió en la plataforma SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios **No.GN2581-2025**.

II. Que, para efectos del adecuado registro presupuestal, es necesario suscribir el presente **AVISO**, con el fin de **ACLARAR** la cláusula número **SEXTA** del citado contrato GN2581-2025 toda vez que, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaria de Presupuesto se discriminan 2 rubros; sin embargo, por error no se especificó el rubro que se afectaba con el respectivo contrato.

III. Que para todos los efectos la cláusula **SEXTA** del contrato citado, se entenderá así:

Número	Fecha	Valor	Cuenta	Valor a apropiar
2025040202	14/04/2025	307,359,927.00	2.3.2.02.02.009-40-4003-1400-4003006-2024003520094-91199-16-1.2.1.0.00	$36.020.250

IV. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no aclaradas por el presente documento, permanecen vigentes.

V. El presente AVISO ACLARATORIO, no da lugar a modificaciones en los elementos esenciales del contrato electrónico suscrito en plataforma SECOP II; en este sentido se publicará junto con los documentos de legalización del contrato, considerando que el contratista realizo en su debido momento la aprobación del contrato electrónico contentivo de la información correcta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los **09** días del mes de **mayo** de **2025**.

Proyectó: Andrea Solarte
Abogada Ventanilla Única

Revisó: Ana María Pereiro Maya
Abogada Departamento Administrativo de Contratación

Aprobó. Daniel Zambrano Benavides
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño

Scanned with CamScanner